COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 31 de julio de 2017.-

NOTA Nº: 961/2017

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **LCO Nº 16/2017** para la **"PROVISION E INSTALACION DE MOTOR PARA LA CAMIONETA LAND ROVER"**, con **ID Nº 334.405**, y de la Nota DNCP/DNC Nº 18600/2017, de fecha 28 de julio, con el objeto de justificar la observación remitida por esa Institución: ***Con respecto al punto Nº 1 del MOTIVO DE LA NO DIFUSION***; aclaramos que ya fue subsanada en el sistema como también en el PBC las fechas correspondientes. ***Con respecto al punto Nº 1 de las OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES, a) "En lo concerniente a las copias de contratos o facturaciones y actas de recepciones definitivas de dichos contratos correspondientes por provisión e instalación de motores de la marca LAND ROVER a empresas publicas..... b) "Los oferentes deberán tener la autorización del fabricante, representante o distribuidor en el Paraguay, de la marca LAND ROVER para la provisión e instalación de motores de dicha marca";*** con respecto a este punto le aclaramos que es necesario dejar dichos criterios en el PBC, por el hecho de que es de suma importancia que los potenciales oferentes tengan la autorización de dichos representantes, de tal forma a garantizar que el motor a ser proveído será de esa marca y con la garantía de que el montaje y puesta en marcha será realizado por personales idóneos y especializados en dicha marca, considerando la importancia de dichos trabajos, es por ese motivo solicitamos pueda ser difundido nuestro PBC en estas circunstancias.
Con respecto al punto Nº 2 de las OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES, en relación a los plazos de entregas los cuales no coincidían, al respecto le manifestamos que ya fueron subsanados en el PBC.

Motivo por el cual remitimos la presente, con el fin de solicitarle sea aceptado nuestra aclaración y la publicación de dicho llamado en el SICP, de tal forma a proseguir con nuestro proceso de licitación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Augusto César Aguiar Cristaldo
Cap I DEM – Jefe de la UOC 3